



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad"

Salta, 1 0CT 2024

RES. DECECO Nº 9 7 4 - 2 4

Expte. Nº 6371/22

VISTO: La Nota a fs. 112 presentada por la Lic. Teodelina ZUVIRIA, Docente Responsable de la Asignatura "Economía I", mediante la cual solicita prorrogar la designación de su Auxiliar Docente de Segunda Categoría; y,

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el Visto Bueno de la Lic. Cecilia AMIRI, Directora del Departamento de Economía.

Que la Alumna María Milagros ROCABADO, ocupa el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Economía I" de las carreras de Contador Público (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022) con extensión de funciones al Departamento de Economía, de Sede Salta, con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), desde el día 26 de septiembre de 2024 y por termino de (1) un año (Res. CD-ECO N° 325/23 y DECECO N° 884/23).

Que en el artículo 3° de la Resolución CS N° 532/09 se establece que las prórrogas no podrán exceder el lapso de finalización del cuatrimestre.

Que por Resoluciones CD-ECO N° 604/23 y CD-ECO N° 066/24, se aprueba el Calendario Académico para el periodo 2024.

Que en el artículo 2° de la Resolución CD-ECO N° 204/16, se establece que los alumnos que ocupen los cargos de Alumno Auxiliar de Segunda Categoría colaboren con el Servicio de Apoyo Educativo.

Que persiste la necesidad de dar continuidad a las tareas que la citada alumna desempeña.

Que han tomado intervención las Secretarias de Asuntos Institucionales y Administrativos y de Asuntos Académicos.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

(Ad Referéndum del Consejo Directivo) RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación de la alumna María Milagros ROCABADO, D.N.I Nº 43.685.879, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Economía I" de las carreras de Contador Público (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022) con extensión de funciones al Departamento de Economía, de Sede Salta, con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), hasta el 31 de diciembre de 2024, o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la alumna que ocupe el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría deberán prestar colaboración con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de conformidad con lo establecido en la Resolución CD-ECO Nº 204/16.

...///





Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad"

///...

RES. DECECO Nº 9 7 4 - 2 4

Expte. Nº 6371/22

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida individual del cargo de la Planta de Personal de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. M.C.C./D.G.A.

Cr. Juan Alberto Meriscal Rivera Secretario As. Institucionales y Administrativos Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.

Mg. MIGUEL MARTIN NINA DECANO Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa